



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 34601

PARRAL, Julio 28 del 2011.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

- 1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2011, a don (a) **GUSTAVO ROJAS GODOY**, Técnico, Grado 13°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
05	25.07.2011.	29.07.2011.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



JAVIER CAYVALLO SAEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAQUELINE SILVA SALDIAS  
JEFA DE PERSONAL

JVSS/adbp.

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

**SOLICITUD DE FERIADO LEGAL**

Rojas Osobley CONSTANCO Arturo  
Apellido Paterno                      Apellido Materno                      Nombres

12545315-5                      13<sup>o</sup>  
R.U.T.                                      Grado

Administración                      Chile y extranjero  
Dirección                                      Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 20, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 05

A contar desde el: 25/07/2011 hasta el: 20/07/2011

Días pendientes: \_\_\_\_\_



Vº Bº Jefe Directo

Firma Funcionario

Parral,

22/07/2011